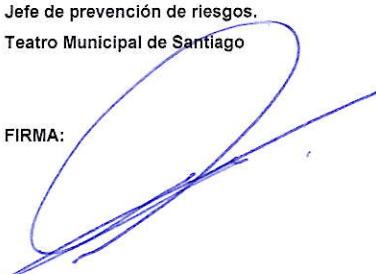


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p>Rodrigo Sepúlveda Galleguillos Jefe de prevención de riesgos. Teatro Municipal de Santiago</p> <p>FIRMA: </p>	<p>Laidy San Martín Palma Asesora & Auditora interno Teatro Municipal de Santiago</p> <p>FIRMA: </p> <p>Laidy San Martín Asesor y Auditor Interno Municipal de Santiago</p>	<p>Carmen Gloria Larenas Directora general. Teatro Municipal de Santiago.</p> <p>FIRMA: </p> <p>Rodrigo Astudillo Sánchez Gerente general Teatro Municipal de Santiago.</p> <p>FIRMA: </p>

FECHA: Enero 2026

FECHA: Enero 2026

FECHA: Enero 2026

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, promoviendo el bienestar físico, mental y social de todas las personas que desarrollan actividades dentro de la organización, en cumplimiento del Decreto N° 44/2025 y demás normativas vigentes en materia de seguridad y salud laboral en Chile, incorporando un enfoque de género y ampliando ejes relacionados a calidad de vida, alcohol y droga, entre otros.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todas las actividades, tareas y procesos realizados dentro del Teatro Municipal de Santiago, el centro de realizaciones escenográficas y a empresas contratistas, proveedores y demás partes interesadas relacionadas con el trabajo de la corporación cultural de Santiago.

3. PRINCIPIOS

- i. **Cumplimiento normativo:** Respetar la legislación vigente, incluyendo el Decreto N° 44/2025, que establece nuevas directrices para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- ii. **Prevención:** Priorizar la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales.
- iii. **Mejora continua:** Promover la mejora constante de las condiciones de trabajo mediante revisiones y actualizaciones periódicas del sistema de gestión de SST.
- iv. **Participación:** Fomentar la consulta y participación activa de los trabajadores, sindicatos, delegado de prevención de riesgos, encargado SST y comité paritario de higiene y seguridad, en la planificación y ejecución de medidas de seguridad y salud.

4. RESPONSABILIDADES

- i. **Alta dirección (Directora general y Gerente general):** Liderar y garantizar el cumplimiento de esta política mediante la asignación de recursos y la supervisión de su implementación.
- ii. **Subgerentes, Directores y Jefaturas:** Velar por la correcta aplicación de todos los controles derivados del SGSST planificados para resguardar las actividades en sus áreas de trabajo.
- iii. **Colaboradores:** Cumplir con las normativas de seguridad, aplicar todos los controles dispuestos en el SGSST implementado por el Teatro Municipal de Santiago en cada una de sus labores y reportar situaciones de riesgo o accidentes al Jefe de prevención de riesgos del Teatro Municipal de Santiago.
- iv. **Encargado de SGST (Jefe de prevención de riesgos):** Coordinar la identificación de peligros, evaluación de riesgos y ejecución de medidas correctivas y preventivas dentro de la organización.

5. COMPORTAMIENTOS ESPERADOS

- i. Usar correctamente los elementos de protección personal (EPP).
- ii. Respetar y cumplir todas las medidas de mitigación dispuestas en la matriz MIPER del Teatro Municipal de Santiago.
- iii. Participar activamente en actividades preventivas como capacitaciones y simulacros de emergencia, entre otros.
- iv. Informar inmediatamente cualquier condición insegura, acción insegura o accidente del trabajo.
- v. No destruir o alterar ningún dispositivo de seguridad dispuesto para mitigar algún riesgo para la salud y la seguridad de los colaboradores.

6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política será revisada al menos una vez al año o cuando exista un cambio significativo en las actividades, procesos, o en la legislación aplicable, como el Decreto N° 44/2025. Las revisiones serán documentadas y comunicadas a todas las partes interesadas.

7. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN

La presente política ha sido aprobada por la alta dirección y será difundida a través de los canales internos, incluyendo reuniones, capacitaciones, paneles de anuncios y medios digitales de la organización.

8. CONTROL DEL CAMBIO

Revisión Nº	Fecha de revisión	Responsable	Modificación

8. ANEXO

Política de seguridad y salud en el trabajo.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el Teatro Municipal de Santiago promovemos una cultura preventiva orientada a resguardar la integridad de todas las personas, sin distinción de relación contractual, identidad de género, condición física o neurodivergencia. Nuestro compromiso fundamental es asegurar un entorno laboral seguro, mediante la identificación, evaluación y control de las condiciones peligrosas que puedan generar daños a la salud o a la integridad física.

La gestión preventiva de la institución se sustenta en las medidas de control definidas en la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, herramienta que fortalece nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho sistema establece los lineamientos esenciales para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, promoviendo la calidad de vida laboral y la salud ocupacional de colaboradores, proveedores y empresas contratistas.

El enfoque estratégico de nuestra administración del riesgo se estructura en los siguientes lineamientos:

- I. Mantener y actualizar una Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.
- II. Establecer y ejecutar un Plan y Programa de Prevención de Riesgos acorde a los requerimientos normativos vigentes.
- III. Identificar amenazas y desarrollar planes de reducción de riesgos de emergencias y desastres, asegurando una capacidad de respuesta coordinada y eficaz frente a eventos que pudiesen afectar a las personas presentes en nuestras instalaciones.
- IV. Fomentar la participación activa de los distintos estamentos de la organización en la elaboración, revisión y mejora continua de la gestión preventiva.
- V. Proporcionar gratuitamente los elementos de protección personal, junto con la capacitación necesaria para asegurar su correcta utilización y cumplimiento de los objetivos preventivos.
- VI. Implementar mecanismos de mejora continua orientados a optimizar los procesos preventivos y fortalecer la cultura de seguridad institucional.



Rodrigo Astudillo Sánchez
Gerente general
Teatro Municipal de Santiago.



Carmen Gloria Larenas
Directora general
Teatro Municipal de Santiago.